



**ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTES  
DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014**

**PRODUCTO 2  
SEGUNDA ETAPA Y ANÁLISIS COMPLEMENTARIO  
INFORME DE EVALUACIÓN DE DISEÑO**

**PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR**



BHMC Consultores A.C.



**Guanajuato, Gto.  
10 de junio de 2015**



**PRODUCTO 2. “Segunda Etapa y Análisis complementario”**  
**Informe de Evaluación de Diseño del programa**  
**Impulso al Desarrollo del Hogar**

**ÍNDICE**

Resumen Ejecutivo .....	3
Introducción .....	6
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa .....	8
Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.....	11
Apartado III. Población potencial y objetivo .....	15
Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	18
Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	29
Valoración del Diseño del programa .....	32
Conclusiones.....	35
Bibliografía.....	38
Anexo 1 “Descripción General del Programa” .....	40
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” .....	42
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	44
Anexo 4 “Indicadores” .....	45
Anexo 5 “Metas del programa” .....	49
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” .....	53
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales” .....	60
Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales” .....	63
Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales” .....	64
Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones” .....	66
Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” .....	72
Anexo 12 “Fuentes de Información” .....	79
Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación” .....	81



## Resumen Ejecutivo

El programa Impulso al Desarrollo del Hogar es operado por la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano, perteneciente a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo, adscrita a la Subsecretaría de Administración e Inversión de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se enuncia como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas precarias en cuanto a que los materiales con los que están construidas hacen que no sean confortables, higiénicas y seguras”. Por otra parte, el programa cuenta con información a nivel de municipio que le permite conocer la situación del problema que pretende atender.

Un aspecto que limita al programa es que no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que de contar con un estudio, podría fortalecer la estrategia de intervención en la medida que sea más comprensible por qué cada año se incrementa el número de viviendas precarias, es decir, es permanente el aumento de viviendas con rezago en servicios básicos y materiales de construcción inadecuados, lo que no permite abatir el rezago en vivienda con la rapidez deseada para reducir los indicadores de marginación y pobreza.

Por otra parte, el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, y con el proyecto I.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social”, del Programa de Gobierno 2012-2018. Asimismo, el programa se vincula al Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente”



del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y también se vincula con la Meta 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El programa muestra incongruencia en cuanto a las definiciones de población potencial y objetivo establecidas en sus documentos normativos y la cuantificación de las mismas con fines operativos. En las Reglas de Operación la población objetivo se define como las “personas que se encuentran en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas”, en tanto que operativamente el programa establece como población objetivo a las personas que habitan en viviendas particulares que presentan hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de energía eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje.

El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Sin embargo, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se puede observar que el Fin de la MIR está claramente especificado y es un objetivo superior al que el programa contribuye, vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial. Asimismo, el Propósito de la MIR está correctamente expresado y es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, sin embargo, en las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Propósito del programa.

Asimismo, los Componentes están redactados como resultados logrados y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito esperado, en tanto que las actividades están claramente especificadas para lograr los Componentes.



Por otra parte, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, sin embargo, la mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de los cuatro indicadores de Propósito. Asimismo, un aspecto negativo es que las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Fin y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

Durante 2014, el programa de Impulso al Desarrollo del Hogar realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda, celebró un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pinta de Fachadas, y celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, la ejecución (directamente o a través de terceros), la supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.

Se encontró que el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU tiene complementariedad con el Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y además, existe posibilidad de que entre los tres programas puedan coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo. Asimismo, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar tiene la posibilidad de concurrir recursos con los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural.



## Introducción

La presente evaluación de diseño del programa Impulso al Desarrollo del Hogar corresponde al Apartado 3 “*Informe final de la Evaluación de Diseño de los 13 programas*”, del Producto 2 “*Segunda etapa y análisis complementario*”, del proyecto denominado “*Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014*”.

Esta evaluación tiene como objetivo analizar la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales.

La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, junto a cada pregunta en el encabezado se incluye la valoración del nivel de respuesta definidos para cada pregunta donde el valor máximo que puede obtener una pregunta es de 4. Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla.

Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros



BHMC Consultores, A.C.



programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.



## **Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa**

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### **a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida**

En el Árbol del Problema del programa se identifica el problema que busca resolver el mismo, el cual se define como sigue: “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas precarias en cuanto a que los materiales con los que están construidas hacen que no sean confortables, higiénicas y seguras”.

### **b) Se define la población que tiene el problema o necesidad**

El programa define la población que tiene el problema en el mismo planteamiento del problema en el Árbol del Problema. En este sentido, la población mencionada son las familias que ocupan viviendas construidas de materiales que hacen que no sean confortables, higiénicas y seguras.

### **Consideraciones adicionales**

El programa no cuenta con evidencia de que el problema se actualice periódicamente para conocer la evolución del problema, ya que no se cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la revisión y/o actualización del problema establecido en el Árbol del Problema.

El problema establecido en el Árbol del Problema de este problema no considera diferencias entre hombres y mujeres.





**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

**a) Causas, efectos y características del problema**

En el Árbol del Problema del programa se establece que entre las principales causas que generan el problema que atiende el programa están la migración hacia las zonas urbanas de familias de bajos ingresos desde otras entidades o desde las zonas rurales del estado, así como la alta tasa de crecimiento de la población en pobreza en zonas urbanas y rurales, elementos que conducen a un crecimiento en la demanda por vivienda de personas de bajos ingresos en la medida que los niños de dichas familias llegan a la edad adulta y forman sus propias familias, los cuales en muchas ocasiones ocupan predios irregulares sin agua potable y drenaje, levantando viviendas precarias con una habitación construidas con piso de tierra, techo de lámina y paredes de madera o cartón, generando así el problema que atiende el programa. También se menciona como una de las causas del problema la inadecuada planeación del desarrollo urbano. Como efectos de este problema están las conductas antisociales por el hacinamiento dentro de las viviendas y por un entorno desagradable fuera de ellas, así como una mayor frecuencia de enfermedades gastrointestinales y respiratorias en los niños debido a la exposición de los miembros de la familia a ingerir alimentos con más gérmenes y a corrientes de aire fría.

**b) Características de la población que presenta el problema**

En el Árbol del Problema del programa se establece que la población que presenta el problema son las familias que ocupan viviendas construidas de materiales que hacen que no sean confortables, higiénicas y seguras. Para fines operativos, el programa cuenta con una base de datos denominada "ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN", cuya fuente es la información del Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, en el cual se considera que la población que presenta el problema son aquellas personas que habitan en viviendas particulares habitadas con piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y que no disponen de drenaje.

**c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema**

En la base de datos denominada "ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN" se establece el número de viviendas particulares habitadas por localidad que cuentan con piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y que no disponen de drenaje para los 46 municipios del estado.

**Consideraciones adicionales**

La información estadística contenida en el "ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN" que sirve de diagnóstico se actualiza conforme el INEGI publica cada 5 años información sobre las características de las viviendas habitadas del estado.



**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: No.

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El programa cuenta con una base de datos denominada “ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN” en la que se cuantifican las viviendas particulares habitadas con piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y que no disponen de drenaje, pero esto no constituye un documento con una justificación que sustente el tipo de intervención que realiza el programa (instalación de Piso Firme, instalación de Techo Digno, Ampliación de Vivienda (cuartos adicionales), Aplanados de muros, Estufas Ecológicas, Baños, Tinacos, Biodigestores y Pintura de Fachadas, entornos y espacios comunitarios).



## **Apartado II. Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial del gobierno del estado considerando que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de uno de los objetivos del programa sectorial.

### **a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial**

El propósito de la MIR es “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”, el cual es consistente con el Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, de la Línea estratégica 1 “Vivienda Sustentable” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018. El Objetivo Sectorial 1.1 arriba mencionado contiene la Estrategia E1.1.5. “Mejoramiento de la calidad y los espacios suficientes de la vivienda, preferentemente para las familias en zonas IMPULSO en los 46 municipios del Estado”, la cual contempla las acciones de colocación de pisos firmes, colocación de techos dignos, rehabilitar muros y enjarres en viviendas, y realización de acciones de ampliación de cuartos en las viviendas, las cuales son consistentes con los apoyos que otorga el programa.

### **b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial**

Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en el Objetivo Sectorial 1.1 “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, contempla como metas sexenales 22,854 acciones de colocación de pisos firmes, 20,000 acciones de colocación de techos dignos, 5,000 muros rehabilitados y enjarres en viviendas y 1,500 acciones de ampliación de cuartos en las viviendas. Por lo anterior, el logro del Propósito de la MIR de programa “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras” aporta al cumplimiento de las metas del objetivo sectorial arriba mencionadas.



**5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno del estado considerando que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Programa de Gobierno, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del Programa de Gobierno.

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno**

El propósito de la MIR es “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras” y es consistente con el Proyecto específico I.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018.

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa de Gobierno**

El logro del Propósito de la MIR de programa es “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras” aporta al cumplimiento de la meta de proyecto específico I.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social” de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018 tiene como indicador el “Número de familias que mejoran sus condiciones de vivienda”, aunque cabe hacer notar que esta meta no presenta algún valor en el Programa de Gobierno.



**6. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, de la Línea estratégica 1 “Vivienda Sustentable” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con el cual está relacionado el programa, está vinculado al Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dado que en este objetivo se encuentra la Estrategia 2.5.2 “Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva”.

En particular, en la Estrategia 2.5.2 arriba mencionada, se encuentran las líneas de acción “Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias” y “Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación”, las cuales son consistentes con las acciones contempladas en el Objetivo Sectorial 1.1 de la Línea estratégica 1 del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.



**7. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?**

No procede valoración cuantitativa.

El propósito de la MIR es “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”, en tanto que en los Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2014, se establece en la Meta 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”, por lo que el Propósito del programa está vinculado de manera indirecta con al menos la meta de reducir el número de personas que habitan en viviendas no duraderas y en hacinamiento.

En el documento Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2014, se señala que los tugurios se caracterizan por la ausencia de servicios básicos, como fuentes mejoradas de agua potable y saneamiento adecuado, así como inseguridad de tenencia de su vivienda, viviendas no duraderas y hacinamiento.



### **Apartado III. Población potencial y objetivo**

**8. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En las Reglas de Operación, en realidad el concepto que se describe es la población potencial, y la población objetivo se define de manera implícita, ya que para el CONEVAL, en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, establece que se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, en tanto que la población objetivo es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

#### **a) Unidad de medida.**

Existe confusión en la unidad de medida de la población potencial, ya que en las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2014 se define como las personas que se encuentren en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas, en tanto que operativamente el programa establece como población potencial a las personas que habitan en viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje.

#### **b) Están cuantificadas.**

El programa cuenta con una base de datos denominada "ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN", cuya fuente es la información del Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, en la que se presenta la información a nivel de vivienda, pero no se presenta el número de población potencial y objetivo que habitan en dichas viviendas con rezago. En 2013 la población atendida fue de 42,429 personas.

#### **c) Metodología para su cuantificación.**

Para la cuantificación de la población potencial el programa retoma la metodología del Programa Estatal de Vivienda 2007 – 2012, el cual cuenta con los apartados de Cálculo del Rezago Habitacional en el Estado y Cálculo de las Necesidades Anuales de Vivienda en el Estado, por lo que el programa no tiene necesidad de generar una metodología propia. Ver Anexo 2.

#### **d) Fuentes de información.**

El programa establece la población potencial y objetivo a partir de la información del Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.

#### **Consideraciones adicionales**

En la base de datos "ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN", se presenta evidencia de que el programa utiliza las definiciones para su planeación financiera.



**9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

**a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo**

La información sobre el Padrón de Beneficiarios que se presenta a través del formato FSEDESHU 09 contiene, entre otros elementos, el número de familias que habitan en la vivienda y el número de personas que habitan en la vivienda, clasificadas por hombres y por mujeres, pero no contiene las características de la vivienda del beneficiario, el cual es el referente para establecer que dicha familias es elegible por el programa al pertenecer a la población objetivo del mismo establecida en las Reglas de Operación.

**b) Incluya el tipo de apoyo otorgado**

La información contenida en el Padrón de Beneficiarios contempla la obra o acción otorgada (tipo de apoyo).

**c) Esté sistematizada**

Para el registro de información correspondiente a los beneficiarios del programa, se cuenta con el Formato FSEDESHU 09 que contiene la información del Padrón de Beneficiarios, y la cual está sistematizada, ya que la información se encuentre en bases de datos. Cabe señalar que actualmente está en proceso una adecuación en el Sistema de Inversión Social y Control de Obra (SISCO) para poder registrar en éste la información del padrón de beneficiarios, pero durante 2014 la información de los beneficiarios de los programas se entregó de manera electrónica a la Dirección General de Información Social por parte del programa.

**d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización**

La Dirección de Inversión para el Desarrollo del Hogar que opera el programa integra y actualiza el padrón de beneficiarios y lo remite a la Dirección General de Información Social de la Secretaría, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano. Debido a que el programa no entrega apoyos permanentes a sus beneficiarios, sino que los beneficiarios son escogidos cada año, el Padrón se depura por completo cada año. Ver Anexo 3.





BHMC Consultores, A.C.



**10. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Asimismo, tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.



## **Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

### *De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados*

**11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### **a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**

En la MIR del programa cuenta con 5 componentes. Los componentes 1 (Acciones de Techo Digno entregadas), 2 (Acciones de Piso Firme entregadas) y 3 (Acciones de ampliación de vivienda con cuartos adicionales entregadas) tienen 6 actividades comunes. El componente 4 (Acciones de Ecotecnias entregadas) cuenta con 3 actividades particulares. Finalmente, el componente 5 (Acciones de Pinta de Fachadas entregadas) cuenta con 4 actividades propias.

#### **b) Están ordenadas de manera cronológica**

Las actividades correspondientes a los 5 componentes están ordenadas en una secuencia lógica para la consecución de los respectivos componentes. Las actividades correspondientes a la elaboración de reglas de operación, procedimientos administrativos y técnicos; la elaboración de la propuesta de inversión; la elaboración y validación de los anexos de ejecución con su respectiva distribución de recursos; la elaboración y firma de convenios marco y de Coordinación con los municipios; la liberación de recursos y contratación; y la ejecución y verificación de las acciones, están ordenadas de manera lógica para el logro de los componentes 1, 2 y 3. Las actividades correspondientes a Elaboración de convenios de colaboración con dependencias afines, la Identificación de Familias con necesidades de Ecotecnias y realización de acciones Capacitación a familias beneficiadas con Ecotecnias están ordenadas de manera lógica para el logro del componente 4. Las actividades correspondientes a las “Acciones de Pinta de Fachadas”, están ordenadas de manera lógica para el logro del componente 5.

#### **c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**

Todas las actividades correspondientes a los 5 componentes son necesarias por lo que ninguna es prescindible, a excepción de la Actividad 1 que es común a los Componentes 1, 2 y 3, la cual establece la “Elaboración de reglas de operación, procedimientos administrativos y técnicos”, la cual resulta prescindible dado que por normatividad los programas de la SEDESHU deben contar con reglas de operación y manuales de procedimientos para su implementación, lo cual es una condición previa a la implementación del programa.

#### **d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes**

Las actividades arriba mencionadas junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuyen al logro de los componentes.



**12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**a) Son los bienes o servicios que produce el programa**

Los componentes de la MIR son los bienes o servicios que produce el programa (Techo Digno, Piso Firme, Ampliación de vivienda con cuartos adicionales, Ecotecnias y Pinta de Fachadas).

**b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas**

Los componentes de la MIR están redactados como resultados logrados (Acciones de Techo Digno entregadas, Acciones de Piso Firme entregadas, Acciones de ampliación de vivienda con cuartos adicionales entregadas, Acciones de Ecotecnias entregadas y Acciones de Pinta de Fachadas entregadas).

**c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito**

Los componentes de la MIR son necesarios para el logro del Propósito (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras).

**d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito**

Los componentes junto con los supuestos de que existe interés de las familias por aceptar el beneficio y certeza jurídica de la vivienda, la población beneficiada acepta su corresponsabilidad en las acciones, las familias beneficiadas aceptan cambiar hábitos domésticos, y las familias beneficiadas intervienen en los procesos de organización social de sus calles, barrios, localidad y/o colonia, conducen al logro del propósito.

**Consideraciones adicionales**

Para el logro del Propósito (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras) también contribuyen el suministro de agua entubada y drenaje en las viviendas, así como de electricidad por línea de transmisión, sin embargo, estos apoyos son ofrecidos por otros programas del gobierno del estado.



**13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos**

Se espera que los componentes de la MIR (Acciones de Techo Digno, Piso Firme entregadas, Ampliación de vivienda con cuartos adicionales, Ecotecnias y Pinta de Fachadas) junto con los supuestos (Existe interés de las familias por aceptar el beneficio y certeza jurídica de la vivienda, la población beneficiada acepta su corresponsabilidad en las acciones, las familias beneficiadas aceptan cambiar hábitos domésticos y las familias beneficiadas intervienen en los procesos de organización social de sus calles, barrios, localidad y/o colonia) conducen al logro del propósito (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras).

**b) Su logro no está controlado por los responsables del programa**

El propósito del logro no está controlado por los responsables del programa puesto que solamente se puede alcanzar como consecuencia de los componentes y el cumplimiento de los supuestos.

**c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo**

La MIR del programa presenta un solo Propósito.

**d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida**

El Propósito del programa (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras) está redactado como una situación alcanzada.

**e) Incluye la población objetivo**

El propósito de la MIR incluye a la población objetivo pero con signo inverso, ya que conforme a la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el propósito de la MIR se establece a partir de la situación deseada en el Árbol de Objetivos, la cual se estableció como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”.



**14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**

El Fin de la MIR del programa (Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social) está claramente especificado, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

**b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin**

El Fin no contribuye a un objetivo superior que exprese que mejoró la situación de las familias en condición de rezago social.

**c) Su logro no está controlado por los responsables del programa**

El logro del Fin no depende de los responsables del programa ya que esto solamente puede ocurrir como consecuencia de la suma de numerosos factores.

**d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo**

La MIR del programa presenta un solo Fin.

**e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial**

El Fin de la MIR está vinculado con el Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.



**15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el objetivo de las Reglas de Operación 2014 (Atender y apoyar el mejoramiento y/o equipamiento de la vivienda en el Estado de Guanajuato, a través de acciones tendientes a apoyar familias e individuos que presenten necesidades de mejoramiento e infraestructura en su vivienda en las modalidades de: piso firme, techo digno, ampliación de vivienda, aplanados de muros, estufas ecológicas, baños, tinacos, biodigestores, pinturas de fachadas, entornos y espacios comunitarios, así como otras acciones de mejoramiento y equipamiento.) es posible identificar el Fin (Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social) y los componentes de la MIR (Acciones de Techo Digno, Piso Firme entregadas, Ampliación de vivienda con cuartos adicionales, Ecotecnias y Pinta de Fachadas).

Las actividades de los componentes 1, 2 y 3 de la MIR están referidas en el Capítulo IV “De los requisitos de acceso y procedimiento” (Propuesta de inversión y los expedientes técnicos, Anexos de ejecución y el seguimiento de las acciones, Convenio de asignación de recursos), el Capítulo VII “Del ejercicio de los recursos” (Liberación de los recursos) y el Capítulo VIII “De la ejecución de las acciones” (Responsabilidad de la ejecución de las acciones, Entrega-recepción de las acciones, Reporte de cierre de acciones) de las Reglas de Operación 2014.

En las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Propósito del programa (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras) por lo que se recomienda incluir esta definición en las futuras Reglas de Operación.

En las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar con precisión las actividades 2 (Identificación de Familias con necesidades de Ecotecnias y realización de acciones) y 3 (Capacitación a familias beneficiadas con Ecotecnias) del componente 4 y tampoco la actividad 3 (Capacitación a instancias involucradas en la operación y municipios participantes) del componente 5.



*De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados*

**16. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 4 Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con 2 indicadores, el Propósito cuenta con 4 indicadores, los Componentes cuentan con 5 indicadores y las Actividades cuentan con 13 indicadores. Ver Anexo 4.

**a) Claros**

Todos los indicadores son claros en el sentido de que cada indicador es preciso e inequívoco.

**b) Relevantes**

Todos los indicadores son relevantes en el sentido de que cada indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo al que pertenece.

**c) Económicos**

Todos los indicadores son económicos, en el sentido de que la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.

**d) Monitoreables**

Todos los indicadores son monitoreables en el sentido de que cada indicador puede sujetarse a una verificación independiente al ser publicadas las variables por dependencias o instituciones públicas o al solicitar la información de la operación de los programas a través del portal de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**e) Adecuados**

Todos los indicadores son adecuados en el sentido de que cada indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.



**17. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con 2 indicadores, el Propósito cuenta con 4 indicadores, los Componentes cuentan con 5 indicadores y las Actividades cuentan con 13 indicadores. Ver Anexo 4.

**a) Nombre:** Todos los indicadores de la MIR cuentan con nombre.

**b) Definición:** Todos los indicadores de la MIR cuentan con definición.

**c) Método de cálculo:** Todos los indicadores de la MIR cuentan con método de cálculo.

**d) Unidad de Medida:** Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida.

**e) Frecuencia de Medición:** Todos los indicadores de la MIR cuentan con frecuencia de medición.

**f) Línea base:** Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los siguientes indicadores: Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin olores de agua corriente dentro del hogar (de Propósito); Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos (de Propósito); Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho (de Propósito); Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra (de Propósito).

**g) Metas:** Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014.

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Todos los indicadores de la MIR cuentan con comportamiento del indicador.





**18. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Fin cuenta con 2 indicadores, el Propósito cuenta con 4 indicadores, los Componentes cuentan con 5 indicadores y las Actividades cuentan con 13 indicadores. Ver Anexo 5.

**a) Cuentan con unidad de medida**

Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica en el cual se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.

**b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.

**c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa**

Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si Son factibles de alcanzar.



**19. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 2 Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El Fin cuenta con 2 indicadores, el Propósito cuenta con 4 indicadores, los Componentes cuentan con 5 indicadores y las Actividades cuentan con 13 indicadores.

**a) Oficiales o institucionales.**

Los indicadores de Fin se calculan a partir de información de Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades y de la Procuraduría General del Estado. Los 4 indicadores de Propósito se calculan a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) publicada por el INEGI. Los 5 indicadores de los Componentes se calculan a partir de información de los Anexos de ejecución en físico de la Dirección de Inversión para el Desarrollo Humano de la SEDESU. Los 13 indicadores de Actividades se calculan a partir de los registros administrativos del programa y el Padrón de Beneficiarios.

**b) Con un nombre que permita identificarlos.**

Los medios de verificación de Fin y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión, en tanto que los medios de verificación de los indicadores de Propósito y Componentes cuentan con nombres específicos como es la ENIGH publicada por el INEGI y los Anexos de ejecución de cada Convenio firmado.

**c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**

Todos los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador.

**d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Los 4 indicadores de Propósito se calculan a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) publicada por el INEGI se encuentran en medios electrónicos de carácter público.

Para los demás indicadores, las variables para su estimación se pueden solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.



**20. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

El programa cuenta con información para responder la pregunta: Sí.

Nivel: 3 Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible**

A nivel de Fin, los Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades y los Registros Delictivos de la Procuraduría General del Estado son necesarios para calcular los indicadores por lo que ninguno es prescindible. Sin embargo, los indicadores en cuestión no se corresponden totalmente al objetivo de Fin de la MIR definido como: “Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social”, el cual no representa un objetivo superior al establecido en el Propósito de la MIR, el cual se definió como: “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”. Por su parte, los medios de verificación de los cuatro indicadores del Propósito de la MIR son necesarios para su estimación, los cuales corresponden a la ENIGH publicada por el INEGI. Los medios de verificación de los cinco indicadores de igual número de Componentes de la MIR son necesarios para su estimación, los cuales corresponden a Anexos de ejecución.

**b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores**

A nivel de Fin, los Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades y los Registros Delictivos de la Procuraduría General del Estado son suficientes para calcular los indicadores. Por su parte, la ENIGH es suficiente para calcular los indicadores del Propósito de la MIR, en tanto que los Anexos de ejecución son suficientes para calcular los indicadores de los Componentes de la MIR.

**c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel**

Los dos indicadores de Fin son adecuados para medir indirectamente el objetivo a ese nivel, ya que uno da cuenta de los efectos de una mejor vivienda sobre la salud y el otro sobre la seguridad. Los cuatro indicadores de Propósito son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel, ya que los cuatro miden aspectos que determinan en gran medida que las familias habiten viviendas confortables, higiénicas y seguras. Los cinco indicadores de Componente son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel.

### **Consideraciones adicionales**

Se sugiere modificar el Fin de la MIR para que en vez de que se defina como “Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social”, se defina como “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en condición de rezago social”, con lo cual, además, los indicadores actuales a este nivel de objetivo son adecuados para medir directamente el Fin.



*Valoración final de la MIR*

<b>21. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</b>	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El objetivo de Fin de la MIR definido como “Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social” no representa un objetivo superior al establecido en el Propósito de la MIR, el cual se definió como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”, por lo que se sugiere su modificación a manera de que se defina como “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en condición de rezago social”, el cual es un objetivo superior al establecido a nivel de Propósito y además es un objetivo superior establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018. Ver Anexo 6.

Asimismo, la Actividad 1 que es común a los Componentes 1, 2 y 3, la cual establece la “Elaboración de reglas de operación, procedimientos administrativos y técnicos”, la cual resulta prescindible dado que por normatividad los programas de la SEDESHU deben contar con reglas de operación y manuales de procedimientos para su implementación, la cual es una condición previa a la implementación del programa, por lo que se recomienda su eliminación.



## **Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

<b>22. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?</b>	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

El Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU tiene complementariedad con el Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el sentido de que los propósitos de las respectivas MIR son similares, y en ambos casos los apoyos para la ampliación o mejoramiento de vivienda se otorgan a través de instancias ejecutoras que en su mayoría son los municipios. Ver Anexo 7.

Asimismo, el programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU se complementa con el Programa de Subsidios para mejoramiento de vivienda “Pinta tu Entorno” de la COVEG dado que la población objetivo es coincidente y la población beneficiaria participa en la pinta de fachadas, aunque cabe mencionar que el programa de la COVEG entrega directamente los apoyos a las personas solicitantes radicando el recurso en los municipios donde habitan los beneficiarios, en tanto que el programa de la SEDSHU entrega los apoyos a los beneficiarios a través de alguna instancia gubernamental o una asociación civil.

Por otra parte, el programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU se complementa con los programas de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Urbano, Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Rural, Créditos para Mejoramiento de Vivienda Urbano y Créditos para Mejoramiento de Vivienda Rural. El programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU se complementa con los cuatro programas de la COVEG ya que la población objetivo es similar y el beneficio que generan a la población es el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que los cuatro programas de la COVEG mencionados entregan el subsidio o crédito a los beneficiarios, en tanto que la SEDSHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo ante ellos y que ellos mismos seleccionaron.



<b>23. Procedimiento para el otorgamiento de los apoyos de los programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado y señale en que etapas del proceso operativo existe la posibilidad de establecer una coordinación interinstitucional que mejore la eficiencia del programa evaluado.</b>	No procede valoración cuantitativa
---	------------------------------------

Existe posibilidad de coordinación entre el programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDESHU y los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural de la SEDATU del Gobierno Federal. Dado que en el proceso operativo del programa Impulso al Desarrollo del Hogar, la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU recibe por parte del municipio la Propuesta de Inversión acompañado de su expediente técnico, y que en el proceso operativo de los programas de la SEDATU la Delegación de la SEDATU recibe por parte del municipio el Plan de Trabajo Anual con su expediente técnico, la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU y la Delegación de la SEDATU pueden coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo con base en información estadística de los rezagos en materia de calidad de la vivienda que permita optimizar los recursos federales y estatales de los tres programas y los transferidos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33. Ver Anexo 8.

A nivel estatal, existe posibilidad de coordinación entre el Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDESHU y 4 programas de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG). Puesto que en el proceso operativo del programa Impulso al Desarrollo del Hogar, la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU celebra un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa con la Secretaría de Obra Pública (SOP) en el cual el programa establece los inmuebles y acciones de vivienda descritas en los anexos técnicos de ejecución, y que la Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda de la COVEG recibe a manos de los municipios los expedientes de las personas que solicitaron el apoyo con la documentación requerida y el Reporte de Visita Física y de Verificación de Datos de Solicitud de Crédito, es posible que la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU y la Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda de la COVEG se coordinen para que una vez que la Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda revise cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por los solicitantes comparta esta información con la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano para que la SEDESHU pueda canalizar parte de estas solicitudes hacia las acciones que acuerde con la SOP en su respectivo convenio, con lo cual la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU tendría un ahorro en la operación del programa al identificar la demanda de apoyos a través de otra instancia de gobierno.



<b>24. Para los fondos o programas federales, estatales y/o municipales que son complementarios al programa evaluado describa el mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con estas otras fuentes de financiamiento, a fin de complementar acciones.</b>	No procede valoración cuantitativa
--	------------------------------------

En 2014, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda, celebró un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pinta de Fachadas, y celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, la ejecución (directamente o a través de terceros), la supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.

Dicho lo anterior, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar tiene la posibilidad de concurrencia de recursos con los programas de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la SEDATU. Esto se basa en que en el Artículo 18 de las Reglas de Operación 2014 del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar se establece que la SEDESHU establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las entidades federales, estatales y municipales, o sector social y privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar duplicidad con otros programas o acciones de gobierno. En tanto que en el numeral 9.1 de las Reglas de Operación 2014 de Programa Vivienda Digna, así como en el mismo numeral de las Reglas de Operación 2014 de Programa Vivienda Rural, se establece que la Instancia Ejecutora, la cual podría ser la SEDESHU, deberá de suscribir con FONHAPO (Instancia Normativa) el Convenio de Ejecución que integre una propuesta de distribución de recursos plasmada un Plan de Trabajo Anual acompañado del expediente técnico con las acciones de vivienda a realizar, el cual entregará directamente al FONHAPO o a través de la Delegación de SEDATU. Ver Anexo 9.

En las tres normatividades existe la posibilidad de concurrir recursos, por lo cual la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU puede establecer convenios con FONHAPO a través de la Delegación de la SEDATU, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a la ampliación y mejoramiento de vivienda urbana y rural.



## **Valoración del Diseño del programa**

El programa Impulso al Desarrollo del Hogar es operado por la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano, perteneciente a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo de la Subsecretaría de Administración e Inversión de la SEDESHU. Para el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto aprobado fue de \$70,000,000.00 pesos.

En cuanto a la creación y diseño del programa, la valoración en términos generales es positiva debido a que el programa cuenta con un Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa y cuenta con información a nivel de municipio que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. Sin embargo, una limitación del programa es que no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

Con respecto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, el resultado es positivo dado que el Propósito del programa establecidos en la MIR está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, del Programa de Gobierno 2012-2018, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, e inclusive con la Meta 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En cuanto a la población potencial y objetivo el resultado no es del todo positivo, dado que existe ambigüedad entre las definiciones establecidas en las Reglas de Operación 2014 del programa y la información estadística que utilizan para la operación del mismo. En las Reglas de Operación la población objetivo se define como las personas que se encuentran en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas, en tanto que operativamente el programa establece como población objetivo a las personas que habitan en





viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje. Otro aspecto negativo es que el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. Un aspecto favorable para el programa es que el Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el resultado es positivo, dado que el programa en fechas recientes construyó una matriz con características adecuadas conforme a la guía metodológica para su construcción, dada a conocer por la SHCP, la SFP y el CONEVAL. Ejemplo de lo anterior es que el Propósito de la MIR está correctamente expresado y es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. En el caso de los componentes están redactados como resultados logrados y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. Las actividades están claramente especificadas para lograr los componentes. Asimismo, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Sin embargo, un aspecto negativo es que en las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Propósito del programa. Otro de los aspectos negativos es que la mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de los cuatro indicadores de Propósito. Asimismo, un aspecto negativo es que las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, pero no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Fin y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.



En cuanto a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales, se encontró que el programa de Impulso al Desarrollo del Hogar realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda, celebró un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pinta de Fachadas, y celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa, a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, ejecución (directamente o a través de terceros), supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.

Se encontró que el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU tiene complementariedad con el Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y además, existe posibilidad de que entre los tres programas puedan coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo. Asimismo, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar tiene la posibilidad de concurrencia de recursos con los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural.

En conclusión, se puede establecer que el programa cuenta con los elementos de diseño adecuados para su implementación en la medida que tiene identificado el problema y cuenta con las Actividades y Componentes para lograr el Propósito del programa y con ello resolver la problemática planteada, sin embargo, presenta inconsistencia en la definición de población objetivo que presenta en las Reglas de Operación con respecto a la cuantificación que realizan de la misma para fines operativos. Un aspecto relevante a destacar es que el programa no cuenta con una medición de la línea base de la mayoría de los indicadores de la MIR, lo cual se explica en parte a que la construcción de la misma ha sido producto de un ejercicio de planeación realizado recientemente. Asimismo, el programa no presentó metas de los indicadores de la MIR para el ejercicio fiscal 2014.



## Conclusiones

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”. Asimismo, cabe señalar que los cinco componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada.

Asimismo, la mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Sin embargo, un reto importante del programa es que solamente los indicadores de Propósito de la MIR cuentan con valor de línea base, en tanto que las fichas técnicas de los indicadores de Fin, Componentes y Actividades no cuentan con valores para la línea base. Asimismo, cabe mencionar que todos los indicadores de la MIR no establecieron metas para el ejercicio fiscal 2014. Otro aspecto negativo es que los medios de verificación de Fin y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

Un aspecto negativo del programa es que la definición de población objetivo en los documentos normativos no se corresponde con la definición de población objetivo cuantificadas para la operación del programa. En las Reglas de Operación 2014, la población objetivo se define como las personas que se encuentran en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas, en tanto que operativamente el programa para su cuantificación, establece como población objetivo a las personas que habitan en viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje. Un



aspecto favorable para el programa es que el Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo, lo que de existir un estudio sobre esta problemática, se podría indagar sobre las causas que están generando que año con año aparezcan nuevas viviendas en condiciones precarias, lo cual puede tener su origen en la dinámica de crecimiento de la población en pobreza, la cual al llegar a la edad adulta, por sus bajos ingresos, no demanda vivienda con servicios básicos y materiales de construcción adecuados, sino que sigue una estrategia de generación de vivienda precaria en terrenos, por lo general, irregulares. Un estudio profundo sobre este aspecto podría derivar en el diseño de políticas públicas complementarias para atacar el problema desde sus causas primarias y no solamente las causas secundarias como actualmente se está haciendo a través de acciones de mejoramiento de vivienda.

En otro orden de ideas, el programa contribuye a los objetivos nacionales y sectoriales, dado que el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, en particular con el Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, de la Línea estratégica 1 “Vivienda Sustentable”. Asimismo, el Propósito del programa establecido en la MIR está vinculado al Programa de Gobierno 2012-2018, a través del proyecto I.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”. También el Propósito del programa está vinculado al Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, e inclusive el programa también está vinculado con la Meta 7.D “Haber



mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otro aspecto negativo es que el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria, por lo que no se puede establecer un análisis de focalización dado que no se puede establecer si los beneficiarios del programa están en la realidad en situación de pobreza y si sus viviendas presentan las características establecidas para ser elegibles por el programa.

En materia de complementariedad con otros programas federales y estatales, en 2014 el programa realizó Convenios de Asignación de Recursos con todos los municipios del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda. Asimismo, el programa celebró un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pintado de Fachadas, y también celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa, a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, ejecución (directamente o a través de terceros), supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.

Asimismo, del análisis realizado se encontró que existe posibilidad de que entre el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU, el Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, estos último dos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), puedan coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo. Asimismo, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar tiene la posibilidad de concurrencia de recursos con los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural dado que su normatividad lo permite.



## **Bibliografía**

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

COVEG, “Programa Estatal de Vivienda 2007 – 2012”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Subsidios para mejoramiento de vivienda Pinta tu Entorno”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Urbano para el Ejercicio Fiscal 2014”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Créditos para Mejoramiento de Vivienda Urbano para el Ejercicio Fiscal 2014”

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Créditos para Mejoramiento de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa de Vivienda Digna para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, “Formato FSEDESHU 09”, 2014.



BHMC Consultores, A.C.



SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, “ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN”.

SEDESHU, “Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.



## **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

El programa Impulso al Desarrollo del Hogar es operado por la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano, perteneciente a la Dirección General de Inclusión al Desarrollo de la Subsecretaría de Administración e Inversión de la SEDESU.

El problema que busca resolver el programa se define en su respectivo Árbol del Problema como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas precarias en cuanto a que los materiales con los que están construidas hacen que no sean confortables, higiénicas y seguras”.

El programa se vincula al Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables”, de la Línea estratégica 1 “Vivienda Sustentable” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, y también se vincula al proyecto I.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social”, del PE-I.2 “Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación”, de la Estrategia Transversal I “Impulso a Tu calidad de Vida”, del Programa de Gobierno 2012-2018.

En cuanto a nivel nacional, el programa se vincula al Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, de la Meta Nacional 2 “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dado que en este objetivo se encuentra la Estrategia 2.5.2 “Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva”.

El Propósito en la MIR de programa es “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”. En la MIR del programa cuenta con 5 componentes. Los componentes 1 (Acciones de Techo Digno entregadas), 2 (Acciones de Piso Firme entregadas) y 3 (Acciones de ampliación





de vivienda con cuartos adicionales entregadas) tienen 6 actividades comunes. El componente 4 (Acciones de Ecotecnias entregadas) cuenta con 3 actividades particulares. Finalmente, el componente 5 (Acciones de Pinta de Fachadas entregadas) cuenta con 4 actividades propias.

El programa define como población potencial a las personas que se encuentren en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas, en tanto que operativamente el programa establece como población potencial a las personas que habitan en viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje. El programa es de cobertura estatal. En 2013 la población atendida fue de 42,429 personas.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue de \$70,000,000.00 pesos. El programa no presentó en 2014 metas de Fin, Propósito y Componentes de los indicadores establecidos en la MIR.

Se valora positivo el diseño del programa para resolver el problema que busca resolver el programa dado que cuenta con los elementos de diseño adecuados para su implementación en la medida que tiene identificado el problema y cuenta con las actividades y componentes para lograr el propósito del programa y con ello resolver la problemática planteada. Sin embargo, el programa presenta inconsistencia en la definición de población objetivo que presenta en las Reglas de Operación con respecto a la cuantificación que realizan de la misma para fines operativos. Un aspecto relevante a destacar es que el programa no cuenta con una medición de la línea base de la mayoría de los indicadores de la MIR, lo cual se explica, en parte, a que la construcción de la misma ha sido producto de un ejercicio de planeación realizado recientemente. Asimismo, el programa no presentó metas de los indicadores de la MIR para el ejercicio fiscal 2014.



## **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

El programa señala que para la estimación del rezago habitacional y necesidades de vivienda en el mediano plazo se basa en los cálculos realizados por la Comisión Nacional de Fomento de Vivienda<sup>1</sup>, por lo que el programa no tiene necesidad de generar una metodología propia.

### **Cálculo del Rezago Habitacional en el Estado**

El rezago habitacional se refiere al número de viviendas que por sus características de ocupación (Hacinamiento) y componentes materiales en la edificación (Deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Existen dos tipos de rezagos habitacionales, el de atención de vivienda nueva (cuantitativo) y el de ampliaciones y mejoramientos (cualitativo).

A nivel estatal, existe un rezago habitacional por hacinamiento de 123,248 viviendas, correspondiendo a esta cifra poco más del 60%, por viviendas sobreocupadas, el rezago más fuerte por este factor se presenta en los municipios de León (21,893), Irapuato (10,154) y Celaya (7,723).

### **Cálculo de las Necesidades Anuales de Vivienda en el Estado.**

El cálculo de las necesidades anuales de vivienda en el estado de Guanajuato se refiere al número de vivienda nueva por incremento de población.

Para el mediano plazo los requerimientos tanto de vivienda nueva (109,661 acciones), como de mejoramiento de vivienda (89,866 acciones) será de 199,527

---

<sup>1</sup> El cálculo del Rezago Habitacional en el Estado aparece en el Programa Estatal de Vivienda 2007 – 2012 del Gobierno de Guanajuato.



BHMC Consultores, A.C.



acciones de vivienda, de las cuales poco más del 50%, corresponden a vivienda nueva, con un promedio de 39,905 acciones de vivienda anuales.



### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

El programa Impulso al Desarrollo del Hogar, a cargo de la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Hogar se apoya en la facilidades que brinda el Sistema de Inversión Social y Control de Obra (SISCO) para el registro de información y seguimiento del flujo operativo, lo que permite llevar un registro oportuno de las actividades y avances en el desarrollo de acciones, así como contar con información oportuna sobre el Padrón de Beneficiarios.

Para llegar al padrón de beneficiarios, primero, los responsables del programa utilizan los formatos diseñados para el registro de información de cada uno de los módulos del SISCO, como es el formato de Propuesta de Inversión para posteriormente realizar el fondeo y generar el Programa de Inversión, posteriormente se procede al registro de Convenios y generación del Anexo de Ejecución para inicio de las acciones. Se registran los contratos celebrados con proveedores para la realización de las acciones para la posterior ministración de recursos para el pago de proveedores. Posteriormente se registra la información referente a la conclusión de las acciones así como el cierre de ejercicio y el registro del acta de entrega – recepción de acciones.

Así, a través del registro de información en el SISCO se obtiene información referente a acciones realizadas (techos o pisos instalados por ejemplo), el cual se corresponde con el Padrón de Beneficiarios, el cual es enviado por el programa a la Dirección General de Información Social para su publicación en la página Web de la SEDESHU.

Hasta el cierre del ejercicio es cuando se cuenta con el Padrón de Beneficiarios definitivo, el cual se actualiza cada año, ya que durante el año puede haber modificaciones durante la realización de las acciones que modifican el padrón presentado de manera inicial.



### Anexo 4 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención por cada 100 habitantes	$\frac{PAER}{PLAP} / 100$ <p>donde:  <b>PAER</b> = Número de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.  <b>PLAP</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Fin	Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención.	$\frac{DOLA}{PLA} / 100$ <p>donde:  <b>DOLA</b> = Delitos ocurridos localidades urbanas y rurales de atención en el año.  <b>PLA</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin inodoros de agua corriente dentro del hogar.	$\frac{PVSJ}{TPV} \times 100$ <p>donde:  <b>PVSJ</b> = Número de personas que habitan en viviendas sin inodoros de agua corriente dentro del hogar.  <b>TPV</b> = Total de personas en las viviendas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.	$\frac{VML}{TV} \times 100$ <p>donde:  <b>VML</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.  <b>TV</b> = Total de viviendas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.	$\frac{V_i}{T} \times 100$ <p>donde:  <b>VMMMD</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.  <b>TV</b> = Total de viviendas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.	$\frac{V}{T} \times 100$ <p>donde:  <b>VPT</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.  <b>TV</b> = Total de viviendas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente 1	Porcentaje de techos instalados	$\frac{T}{TID} \times 100$ <p>donde:  <b>TIN</b> = Número de techos instalados.  <b>TID</b> = Total de techos identificados.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 2	Porcentaje pisos firmes instalados	$\frac{P}{PID} \times 100$ <p>donde:  <b>PIN</b> = Total de pisos instalados.  <b>PID</b> = Total de pisos identificados.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 3	Porcentaje de cuartos adicionales instalados	$\frac{C}{VIPH} \times 100$ <p>donde:  <b>CAC</b> = Número de cuartos adicionales construidos.  <b>VIPH</b> = Total de viviendas identificadas con problema de hacinamiento.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Componente 4	Porcentaje de ecotecnias instaladas	$\frac{A}{AEI} \times 100$ <p>donde:  <b>AER</b> = Número de acciones ecotecnias realizadas.  <b>AEI</b> = Total de acciones de ecotecnias identificadas.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 5	Porcentaje de pintas de fachada realizadas	$\frac{A}{V} \times 100$ donde: <b>APF</b> = Número de acciones de pinta de fachada. <b>VIPF</b> = Total de viviendas identificadas para pinta de fachadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 1 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de documentos normativos actualizados	$\frac{D}{E} \times 100$ donde: <b>DA</b> = Documentos actualizados. <b>DPA</b> = Documentos programados para su actualización.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 2 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de recurso convenidos	$\frac{R}{RI} \times 100$ donde: <b>RC</b> = Recursos convenidos. <b>RI</b> = Total de recurso para la inversión.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 3 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de anexos de ejecución emitidos	$\frac{A}{T} \times 100$ donde: <b>AEC</b> = Número de anexos de ejecución convenidos. <b>TAF</b> = Total de anexos firmados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 4 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ donde: <b>CF</b> = Número de Convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de ministración de recursos	$\frac{R}{RC} \times 100$ donde: <b>RM</b> = Recursos ministrados. <b>RC</b> = Total de recursos convenidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 6 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentajes de acciones terminadas	$\frac{A}{A} \times 100$ donde: <b>AT</b> = Número de acciones terminadas. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4.1	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ donde: <b>CF</b> = Número de Convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 4.2	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda en Ecotecnias	$\frac{E}{V} \times 100$ donde: <b>ER</b> = Número de acciones de ecotecnias realizadas. <b>VEI</b> = Viviendas con requerimientos de ecotecnias identificadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 4.3	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ donde: <b>CAP</b> = Número de acciones de capacitaciones otorgadas. <b>AP</b> = Total de acciones de capacitación programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5.1.	Porcentaje de propuestas integradas	$\frac{P}{M} \times 100$ donde: <b>PI</b> = Número de propuestas integradas. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5.2.	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ donde: <b>CF</b> = Número de convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5.3.	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ donde: <b>CR</b> = Número de capacitaciones realizadas. <b>AP</b> = Total de acciones programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actividad 5.4.	Porcentaje de acciones de cierre realizadas	$\frac{A}{A} \times 100$ donde: <b>ACE</b> = Acciones de cierre de expedientes. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí





## Anexo 5 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención por cada 100 habitantes	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Fin	Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin inodoros de agua corriente dentro del hogar.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Propósito	Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 1	Porcentaje de techos instalados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 2	Porcentaje pisos firmes instalados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 3	Porcentaje de cuartos adicionales instalados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 4	Porcentaje de ecotecnias instaladas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Componente 5	Porcentaje de pintas de fachada realizadas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 1 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de documentos normativos actualizados	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de recurso convenidos	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 3 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de anexos de ejecución emitidos	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 4 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentaje de ministración de recursos	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 6 para los Componentes 1, 2 y 3	Porcentajes de acciones terminadas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 4.1	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 4.2	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda en Ecotecnias	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4.3	Porcentaje de capacitaciones	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5.1.	Porcentaje de propuestas integradas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5.2.	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5.3.	Porcentaje de capacitaciones	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí
Actividad 5.4.	Porcentaje de acciones de cierre realizadas	Sin valor	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece la unidad de medida que resulta del método de cálculo del indicador.	No	No se puede establecer si no son laxas debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	No	No se puede establecer si es factible debido a que no se cuenta con el valor de la meta.	Sí



**Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a la mejor calidad de vida de las familias en condición de rezago social.	Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención por cada 100 habitantes.	$\frac{P}{P} / 100$ donde: <b>PAER</b> = Número de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención en el año. <b>PLAP</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.	Anual	Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades	Existe una adecuada planeación del desarrollo urbano, a fin de atenuar los efectos negativos de la migración de familias de bajos ingresos.
		Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención.	$\frac{D}{P} / 100$ donde: <b>DOLA</b> = Delitos ocurridos localidades urbanas y rurales de atención en el año. <b>PLA</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.	Anual	Procuraduría General del Estado. Registros Delictivos	
Propósito	Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras	Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin inodoros de agua corriente dentro del hogar.	$\frac{P}{T} \times 100$ donde: <b>PVSI</b> = Número de personas que habitan en viviendas sin inodoros de agua corriente dentro del hogar. <b>TPV</b> = Total de personas en las viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	Reducción en el crecimiento en la demanda por vivienda de las familias de bajos ingresos, a fin de que disminuya la ocupación de predios



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
		Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.	$\frac{V}{T} \times 100$ donde: <b>VML</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	irregulares.  La política pública cambia su enfoque en la priorización de acciones.
		Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.	$\frac{VM}{T} \times 100$ donde: <b>VMMD</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	
		Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.	$\frac{V}{T} \times 100$ donde: <b>VPT</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Componente 1	Acciones de Techo Digno entregadas	Porcentaje de techos instalados	$\frac{T}{TID} \times 100$ donde: <b>TIN</b> = Número de techos instalados. <b>TID</b> = Total de techos identificados.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Existe interés de las familias por aceptar el beneficio y certeza jurídica de la vivienda.
Componente 2	Acciones de Piso Firme entregadas	Porcentaje pisos firmes instalados	$\frac{PIN}{PID} \times 100$ donde: <b>PIN</b> = Total de pisos instalados. <b>PID</b> = Total de pisos identificados.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	La población beneficiada acepta su corresponsabilidad en las acciones.
Componente 3	Acciones de ampliación de vivienda con cuartos adicionales entregadas	Porcentaje de cuartos adicionales instalados	$\frac{CAC}{VIPH} \times 100$ donde: <b>CAC</b> = Número de cuartos adicionales construidos. <b>VIPH</b> = Total de viviendas identificadas con problema de hacinamiento.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Las familias beneficiadas aceptan cambiar hábitos domésticos.
Componente 4	Acciones de Ecotecnias entregadas	Porcentaje de ecotecnias instaladas	$\frac{AER}{AEI} \times 100$ donde: <b>AER</b> = Número de acciones ecotecnias realizadas. <b>AEI</b> = Total de acciones de ecotecnias identificadas.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Las familias beneficiadas intervienen en los procesos de organización social de sus calles, barrios,



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Componente 5	Acciones de Pinta de Fachadas entregadas	Porcentaje de pintas de fachada realizadas	$\frac{A}{V} \times 100$ <p>donde:  <b>APF</b> = Número de acciones de pinta de fachada.  <b>VIPF</b> = Total de viviendas identificadas para pinta de fachadas.</p>	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	localidad y/o colonia.
Actividad 1 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración de la propuesta de inversión	Porcentaje de recurso convenidos	$\frac{R}{RI} \times 100$ <p>donde:  <b>RC</b> = Recursos convenidos.  <b>RI</b> = Total de recurso para la inversión.</p>	Anual	Propuestas de inversión	Existen municipios y dependencias en el estado interesados en ser instancia ejecutora.  Las condiciones normativas e institucionales se alinean a los procesos de cambio de los municipios participantes.
Actividad 2 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración y validación de los anexos de ejecución con su respectiva distribución de recursos	Porcentaje de anexos de ejecución emitidos	$\frac{A}{T} \times 100$ <p>donde:  <b>AEC</b> = Número de anexos de ejecución convenidos.  <b>TAF</b> = Total de anexos firmados.</p>	Anual	Anexos de ejecución en físico en la Dirección IMDH	Las empresas contratadas para la realización de las acciones cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 3 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración y firma de convenios marco y de Coordinación con los municipios	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ <p>donde:  <b>CF</b> = Número de Convenios firmados.  <b>MP</b> = Total de municipios participantes.</p>	Anual	Convenios	Las empresas contratadas para la realización de las acciones cumplen con lo establecido en los contratos.





	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 4 para los Componentes 1, 2 y 3	Liberación de recursos y contratación	Porcentaje de ministración de recursos	$\frac{R}{RC} \times 100$ donde: <b>RM</b> = Recursos ministrados. <b>RC</b> = Total de recursos convenidos.	Anual	Contratos firmados	
Actividad 5 para los Componentes 1, 2 y 3	Ejecución y verificación de las acciones	Porcentajes de acciones terminadas	$\frac{AT}{AC} \times 100$ donde: <b>AT</b> = Número de acciones terminadas. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.	Semestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	
Actividad 4.1	Elaboración de convenios de colaboración con dependencias afines	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{CF}{MP} \times 100$ donde: <b>CF</b> = Número de Convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	
Actividad 4.2	Identificación de Familias con necesidades de Ecotecnias y realización de acciones	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda en Ecotecnias	$\frac{ER}{VEI} \times 100$ donde: <b>ER</b> = Número de acciones de ecotecnias realizadas. <b>VEI</b> = Viviendas con requerimientos de ecotecnias identificadas.	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	La familias aceptan cambiar sus hábitos y aceptan las ecotecnias



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 4.3	Capacitación a familias beneficiadas con Ecotecnias	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ <p>donde:  <b>CAP</b> = Número de acciones de capacitaciones otorgadas.  <b>AP</b> = Total de acciones de capacitación programadas.</p>	Trimestral	Minutas	
Actividad 5.1.	Integración de la propuesta del programa pinta tu entorno	Porcentaje de propuestas integradas	$\frac{P}{M} \times 100$ <p>donde:  <b>PI</b> = Número de propuestas integradas.  <b>MP</b> = Total de municipios participantes.</p>	Trimestral	Convenios	
Actividad 5.2.	Elaboración y firma de convenios con las instancias corresponsables	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ <p>donde:  <b>CF</b> = Número de convenios firmados.  <b>MP</b> = Total de municipios participantes.</p>	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	La personas tienen interés de participar en la pinta de fachadas  La población beneficiada acepta la corresponsabilidad
Actividad 5.3.	Capacitación a instancias involucradas en la operación y municipios participantes	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ <p>donde:  <b>CR</b> = Número de capacitaciones realizadas.  <b>AP</b> = Total de acciones programadas.</p>	Trimestral	Minutas	



BHMC Consultores, A.C.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 5.4.	Integración y cierre de expedientes	Porcentaje de acciones de cierre realizadas	$\frac{A}{AC} \times 100$ <p>donde: <b>ACE</b> = Acciones de cierre de expedientes. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.</p>	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	



## Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias con programas federales, estatales y/o municipales”

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Impulso al Desarrollo del Hogar	No aplica	SEDESHU. Gobierno del Estado	Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras	Personas que se encuentren en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas	Piso Firme, Techo Digno, Ampliación de Vivienda (Cuartos Adicionales), Aplanados de muros, Estufas Ecológicas, Baños, Tinacos, Biodigestores, Pintura de Fachadas, entornos y espacios comunitarios	Estatal	Reglas de Operación y MIR			
Programa de Subsidios para mejoramiento de vivienda “Pinta tu Entorno”	No aplica	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)	No disponible	Familias guanajuatenses que requieran mejorar sus viviendas a través de la pinta de la fachada de su vivienda.	Otorgamiento de los insumos necesarios para el arreglo y pinta de la fachada de las viviendas.	Estatal	Reglas de Operación	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas se complementan dado que la población objetivo es coincidente y la población beneficiaria participa en la pinta de fachadas, aunque se aclara que la COVEG entrega directamente los apoyos a las personas solicitantes en tanto que la SEDESHU entrega los apoyos a los beneficiarios a través de alguna instancia gubernamental o una asociación civil.
Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Urbano	No aplica	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)	No disponible	Familias cuyo ingreso sea igual o superior a 1 veces el SMGVM y de hasta 5 veces el SMGVM.	Subsidio para el mejoramiento de vivienda (ampliación, reparación, reforzamiento o pintura) de hasta 40,000 pesos	Estatal en zonas urbanas	Reglas de Operación	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas coinciden en la población objetivo y en el beneficio que generan a la población en cuanto el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que la COVEG entrega el subsidio a los beneficiarios, y la SEDESHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo y ellos seleccionaron.



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Rural	No aplica	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)	No disponible	Población rural asalariada y no asalariada que se encuentre radicando en las comunidades rurales, priorizadas y seleccionadas por el consejo municipal, cuyo ingreso sea desde 1 veces el SMGVM y de hasta 5 veces el SMGVM.	Subsidio para el mejoramiento (ampliación, reparación, reforzamiento o pintura) de vivienda de hasta 40,000 pesos	Estatal en zonas rurales	Reglas de Operación	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas coinciden en la población objetivo y en el beneficio que generan a la población en cuanto el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que la COVEG entrega el subsidio a los beneficiarios, y la SEDESHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo y ellos seleccionaron.
Créditos para Mejoramiento de Vivienda Urbano	No aplica	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)	No disponible	Población asalariada y no asalariada, con ingresos mínimos de 1 SMGVM de la zona "B" en adelante.	Crédito por la cantidad de hasta \$40,000.00 pesos según capacidad de endeudamiento y pago para mejorar, ampliar o rehabilitar su vivienda.	Estatal en zonas urbanas	Reglas de Operación	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas coinciden en la población objetivo y en el beneficio que generan a la población en cuanto el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que la COVEG entrega el subsidio a los beneficiarios, y la SEDESHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo y ellos seleccionaron.
Créditos para Mejoramiento de Vivienda Rural.	No aplica	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)	No disponible	Población rural asalariada y no asalariada que se encuentra radicando en las comunidades rurales, priorizadas y seleccionadas por el consejo municipal rural del municipio que corresponda.	Crédito por la cantidad de hasta \$40,000.00 pesos según capacidad de endeudamiento y pago para mejorar, ampliar o rehabilitar su vivienda.	Estatal en zonas rurales	Reglas de Operación	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas coinciden en la población objetivo y en el beneficio que generan a la población en cuanto el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que la COVEG entrega el subsidio a los beneficiarios, y la SEDESHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo y ellos seleccionaron.



Nombre del programa	Modalidad	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas se complementa?	Justificación
Programa de vivienda digna	S-058	SEDATU. Gobierno Federal	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingreso por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda <i>mejoran</i> sus condiciones habitacionales.	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	Subsidios para la adquisición, ampliación o mejoramiento de vivienda	Nacional en localidades urbanas y rurales.	Reglas de Operación y MIR	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas tienen un propósito similar y en ambos casos los apoyos para la ampliación o mejoramiento de vivienda se otorgan a través de instancias ejecutoras que en su mayoría son los municipios.
Programa de Vivienda Rural	S-117	SEDATU. Gobierno Federal	Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia de calidad y espacios en la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes mejoran sus condiciones habitacionales.	Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.	Subsidios para la adquisición, ampliación o mejoramiento de vivienda	Nacional en localidades rurales.	Reglas de Operación y MIR	No aplica	Impulso al Desarrollo del Hogar	Ambos programas tienen un propósito similar y en ambos casos los apoyos para la ampliación o mejoramiento de viviendas rurales se otorgan a través de instancias ejecutoras que en su mayoría son los municipios.



## Anexo 8 “Comparativo de etapas de la operación con posibilidad de coordinación interinstitucional con otros programas federales, estatales y/o municipales”

Programa evaluado	Actividad del proceso operativo del programa evaluado	Programa con objetivos similares	Actividad del proceso operativo del programa con objetivos similares	Posibilidad de coordinación
Impulso al Desarrollo del Hogar	La Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU recibe por parte del municipio la Propuesta de Inversión acompañado de su expediente técnico.	Programa de Vivienda Digna (Federal)	La Delegación de la SEDATU recibe por parte del municipio el Plan de Trabajo Anual con su expediente técnico.	La Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU y la Delegación de la SEDATU pueden coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo con base en información estadística de los rezagos en materia de calidad de la vivienda que permita optimizar los recursos federales y estatales de los tres programas y los transferidos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33.
Impulso al Desarrollo del Hogar	La Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU recibe por parte del municipio la Propuesta de Inversión acompañado de su expediente técnico.	Programa de Vivienda Rural (Federal)	La Delegación de la SEDATU recibe por parte del municipio el Plan de Trabajo Anual con su expediente técnico.	
Impulso al Desarrollo del Hogar	La Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU celebra un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa con la Secretaría de Obra Pública (SOP) en el cual el programa establece los inmuebles y acciones de vivienda descritas en los anexos técnicos de ejecución.	Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Urbano	La Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda de la COVEG recibe de los municipios los expedientes de las personas que solicitaron el apoyo con la documentación requerida y el Reporte de Visita Física y de Verificación de Datos de Solicitud de Crédito.	La Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU y la Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda de la COVEG pueden coordinarse para que una vez que la Dirección de Vinculación y Promoción de la Vivienda revisa cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por los solicitantes comparta esta información con la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano para que la SEDESHU pueda canalizar parte de las solicitudes hacia las acciones que acuerde con la SOP en su respectivo convenio, con lo cual la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano tendría un ahorro en la operación del programa al identificar la demanda de apoyos a través de otra instancia de gobierno.
		Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Rural		
		Créditos para Mejoramiento de Vivienda Urbano.		
		Créditos para Mejoramiento de Vivienda Rural.		



## **Anexo 9 “Mecanismo por el cual es posible la concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento de fondos y programas federales, estatales y/o municipales”**

El Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar durante el 2014 realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda, en apego a los *Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión* publicado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* publicado por la SEDESOL en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar celebró en 2014 un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pinta de Fachadas consistente en conjuntar trabajo y esfuerzo para realizar las acciones necesarias para proveer de pintura e insumos a las instancias que coordinan estos trabajos en las colonias con la participación directa de las familias beneficiarias.

Por otra parte, en el 2014, el Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, la ejecución (directamente o a través de terceros), la supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.

En la siguiente tabla se presentan los programas con los cuales existen posibilidades de concurrencia de recursos y con los que en 2014 el programa Impulso al Desarrollo del Hogar no tuvo un convenio.





Programa evaluado	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Programa con objetivos similares	Mecanismo de para la concurrencia de recursos	Posibilidad de concurrencia de recursos
Impulso al Desarrollo del Hogar	Convenio de asignación de recursos	Programa de Vivienda Digna (Federal)	Convenio de Ejecución	<p>En el Artículo 18 de las Reglas de Operación 2014 del <b>Programa Impulso al Desarrollo del Hogar</b> se establece que la SEDESHU establecerá los mecanismos de coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa con las entidades federales, estatales y municipales, o sector social y privado, con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social, así como evitar duplicidad con otros programas o acciones de gobierno.</p>
Impulso al Desarrollo del Hogar	Convenio de asignación de recursos	Programa de Vivienda Rural (Federal)	Convenio de Ejecución	<p>Por su parte, en el numeral 9.1 “Proceso de operación” de las Reglas de Operación 2014 del <b>Programa Vivienda Digna</b>, así como en el numeral 9.1 “Proceso de operación” de las Reglas de Operación 2014 del <b>Programa Vivienda Rural</b>, se establece que la Instancia Ejecutora, la cual podría ser la SEDESHU, deberá de suscribir con FONHAPO (Instancia Normativa) el Convenio de Ejecución, para lo que integrará una propuesta de distribución de recursos mediante un Plan de Trabajo Anual acompañado del expediente técnico de las acciones de vivienda a realizar, el cual entregará directamente al FONHAPO o a través de la Delegación de SEDATU.</p> <p>En las tres normatividades existe la posibilidad de concurrir recursos, por lo cual la Dirección de Inversión al Desarrollo Humano de la SEDESHU puede establecer convenios con FONHAPO a través de la Delegación de la SEDATU, a fin de potenciar los recursos en el estado destinados a la ampliación y mejoramiento de vivienda urbana y rural.</p>



## Anexo 10 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.	1	No aplica.
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa cuenta con información que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.	2	Generar una base de datos con las acciones de vivienda realizadas por otros programas estatales y federales, a fin de contar con una aproximación del número del rezago atendido entre los años que el INEGI no genera este tipo de información.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 1.1 “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.	4	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR es consistente con el proyecto específico 1.2.3 “Mejoramiento o adquisición de la vivienda para las familias en condición de rezago social” de la Estrategia Transversal I del Programa de Gobierno 2012-2018.	5	No aplica.
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El Objetivo Sectorial 1.1. “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018, con el cual está relacionado el programa, está vinculado al Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de	6	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
	una vida digna” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.		
II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales.	El propósito de la MIR está vinculado de manera indirecta con la Meta 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	7	No aplica.
III Población potencial y objetivo.	El Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	9	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.	11	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los componentes señalados en la MIR son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	12	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada.	13	No aplica.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial.	14	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	16	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El Programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU tiene complementariedad con Programa de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	22	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDSHU se complementa con 4 programas de la COVEG ya que la población objetivo es similar y en que el beneficio que generan a la población es el mejoramiento de sus viviendas, aunque difieren en que la COVEG entrega el subsidio a los beneficiarios, en tanto que la SEDESHU entrega los recursos a los municipios para que estos a su vez contraten a los ejecutores para realizar las acciones de vivienda en beneficio de las personas que presentaron su solicitud de apoyo y que ellos seleccionaron.	22	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Existe posibilidad de que el programa Impulso al Desarrollo del Hogar de la SEDESHU y los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural de la SEDATU del Gobierno Federal pueden coordinarse con los municipios para establecer una Estrategia de Planeación de la Cobertura a nivel estatal con un horizonte de mediano plazo.	23	No aplica.
V Complementariedades y coincidencias con otros	El Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios	24	No aplica.



Tema	Fortaleza y Oportunidad	Pregunta	Recomendación
programas federales.	del estado para ampliación y mejoramiento de vivienda, celebró un Convenio de Coordinación con la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) para llevar a cabo acciones de Pinta de Fachadas, y celebró con la Secretaría de Obra Pública (SOP) un Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa a fin de que la SOP realice los procedimientos de adjudicación, contratación, la ejecución (directamente o a través de terceros), la supervisión y entrega-recepción de las acciones de vivienda propuestas por el programa y de acuerdo con los anexos técnicos de ejecución.		
V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El Programa de Impulso al Desarrollo del Hogar tiene la posibilidad de concurrencia de recursos con los programas de Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, los cuales son operados por la SEDATU con la finalidad de potenciar los recursos y su impacto social destinados a la ampliación y mejoramiento de vivienda urbana y rural.	24	No aplica.

Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
I Justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	Encargar un estudio realizado por especialistas que profundice en las causas que dan origen al problema que atiende el programa, tales como la migración hacia las zonas urbanas de familias de bajos ingresos y la tasa de crecimiento de la población en pobreza, a fin de que se emitan recomendaciones puntuales para que se incorporen o refuercen intervenciones



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
			públicas que contribuyan a desincentivar el levantamiento de viviendas precarias en asentamientos irregulares.
III Población potencial y objetivo.	Existe confusión en la unidad de medida de la población potencial, ya que en las Reglas de Operación se define como las personas que se encuentren en situación de marginación, desventaja social o pobreza extrema o que por sus condiciones socioeconómicas, no pueden satisfacer su estándar mínimo de bienestar y necesidades básicas en mejoramiento y equipamiento de sus viviendas, en tanto que operativamente el programa establece como población potencial a las personas que habitan en viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje.	8	Modificar las Reglas de Operación para que se considere como Población Potencial las que habitan en viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje.
III Población potencial y objetivo.	El programa presenta la información a nivel de vivienda, pero no se presenta el número de población potencial y objetivo que habitan en dichas viviendas con rezago.	8	Presentar estimaciones para el número de población potencial y objetivo que habitan en dichas viviendas particulares con hacinamiento, que tienen piso de tierra, que no disponen de luz eléctrica, que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y/o que no disponen de drenaje.
III Población potencial y objetivo.	El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.	10	El programa recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios, sobre todo en lo tocante a las características de la vivienda, y que dicha información se incorpore a la base de datos del Padrón de Beneficiarios, para verificar la focalización del programa.



Tema	Debilidad o Amenaza	Pregunta	Recomendación
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	En las Reglas de Operación 2014 no es posible identificar el Propósito del programa (Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras).	15	Incluir el resumen narrativo del Propósito de la MIR en las futuras Reglas de Operación.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base, a excepción de los 4 indicadores de Propósito.	17	Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, pero no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.	18	Cuantificar las metas de todos los indicadores de la MIR.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Los medios de verificación de Fin y Actividad cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.	19	Incorporar en la MIR los nombres específicos de los medios de verificación a partir de los cuales se toman los datos para calcular los indicadores.
IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	El Fin de la MIR definido como “Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social” no representa un objetivo superior al establecido en el Propósito de la MIR, el cual se definió como “Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras”.	20	Modificar el Fin de la MIR para que en vez de que se defina como “Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social”, se defina como “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en condición de rezago social”, con lo cual, además, los indicadores actuales a este nivel de objetivo serían adecuados para medir directamente el Fin propuesto.



**Anexo 11 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”**

	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condición de rezago social.	Tasa de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención por cada 100 habitantes	$\frac{P}{P} / 100$ donde: <b>PAER</b> = Número de personas que fueron atendidas por enfermedades respiratorias en las localidades urbanas y rurales de atención en el año. <b>PLAP</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.	Anual	Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades	Existe una adecuada planeación del desarrollo urbano, a fin de atenuar los efectos negativos de la migración de familias de bajos ingresos.
		Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de atención.	$\frac{D}{P} / 100$ donde: <b>DOLA</b> = Delitos ocurridos localidades urbanas y rurales de atención en el año. <b>PLA</b> = Población que habita en las localidades urbanas y rurales de atención en el año.	Anual	Procuraduría General del Estado. Registros Delictivos	
Propósito	Familias urbanas y rurales del estado habitan viviendas confortables, higiénicas y seguras	Porcentaje de personas en el estado de Guanajuato sin inodoros de agua corriente dentro del hogar.	$\frac{P}{T} \times 100$ donde: <b>PVSI</b> = Número de personas que habitan en viviendas sin inodoros de agua corriente dentro del hogar. <b>TPV</b> = Total de personas en las viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	Reducción en el crecimiento en la demanda por vivienda de las familias de bajos ingresos, a fin de que disminuya la ocupación de predios





	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
		Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos.	$\frac{V}{T} \times 100$ donde: <b>VML</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	irregulares.  La política pública cambia su enfoque en la priorización de acciones.
		Porcentaje de viviendas en el estado de Guanajuato donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho.	$\frac{VM}{T} \times 100$ donde: <b>VMMD</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los muros es barro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	
		Porcentaje de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra.	$\frac{V}{T} \times 100$ donde: <b>VPT</b> = Número de viviendas donde el material de la mayor parte de los pisos es tierra. <b>TV</b> = Total de viviendas.	Bienal	ENIGH 2012	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Componente 1	Acciones de Techo Digno entregadas	Porcentaje de techos instalados	$\frac{T}{TID} \times 100$ donde: <b>TIN</b> = Número de techos instalados. <b>TID</b> = Total de techos identificados.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Existe interés de las familias por aceptar el beneficio y certeza jurídica de la vivienda.
Componente 2	Acciones de Piso Firme entregadas	Porcentaje pisos firmes instalados	$\frac{PIN}{PID} \times 100$ donde: <b>PIN</b> = Total de pisos instalados. <b>PID</b> = Total de pisos identificados.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	La población beneficiada acepta su corresponsabilidad en las acciones.
Componente 3	Acciones de ampliación de vivienda con cuartos adicionales entregadas	Porcentaje de cuartos adicionales instalados	$\frac{CAC}{VIPH} \times 100$ donde: <b>CAC</b> = Número de cuartos adicionales construidos. <b>VIPH</b> = Total de viviendas identificadas con problema de hacinamiento.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Las familias beneficiadas aceptan cambiar hábitos domésticos.
Componente 4	Acciones de Ecotecnias entregadas	Porcentaje de ecotecnias instaladas	$\frac{AER}{AEI} \times 100$ donde: <b>AER</b> = Número de acciones ecotecnias realizadas. <b>AEI</b> = Total de acciones de ecotecnias identificadas.	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de la SEDESHU	Las familias beneficiadas intervienen en los procesos de organización social de sus calles, barrios, localidad y/o colonia.
Componente 5	Acciones de Pinta de Fachadas entregadas	Porcentaje de pintas de fachada realizadas	$\frac{A}{V} \times 100$	Anual	Anexos de ejecución en físico de la Dirección de IMDH de	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
			donde: <b>APF</b> = Número de acciones de pintura de fachada. <b>VIPF</b> = Total de viviendas identificadas para pintura de fachadas.		la SEDESHU	
Actividad 1 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración de reglas de operación, procedimientos administrativos y técnicos	Porcentaje de documentos normativos actualizados	$\frac{D}{D} \times 100$ donde: <b>DA</b> = Documentos actualizados. <b>DPA</b> = Documentos programados para su actualización.	Anual	Periódico Oficial del Estado	Existen municipios y dependencias en el estado interesados en ser instancia ejecutora.
Actividad 2 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración de la propuesta de inversión	Porcentaje de recurso convenidos	$\frac{R}{R} \times 100$ donde: <b>RC</b> = Recursos convenidos. <b>RI</b> = Total de recurso para la inversión.	Anual	Propuestas de inversión	Las condiciones normativas e institucionales se alinean a los procesos de cambio de los municipios participantes.
Actividad 3 para los Componentes 1, 2 y 3	Elaboración y validación de los anexos de ejecución con su respectiva distribución de recursos	Porcentaje de anexos de ejecución emitidos	$\frac{A}{T} \times 100$ donde: <b>AEC</b> = Número de anexos de ejecución convenidos. <b>TAF</b> = Total de anexos firmados.	Anual	Anexos de ejecución en físico en la Dirección IMDH	Las empresas contratadas para la realización de las acciones cumplen con lo establecido en los contratos.
Actividad 4 para los Componentes 1,	Elaboración y firma de convenios marco y de Coordinación con	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$	Anual	Convenios	



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
2 y 3	los municipios		donde: <b>CF</b> = Número de Convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.			
Actividad 5 para los Componentes 1, 2 y 3	Liberación de recursos y contratación	Porcentaje de ministración de recursos	$\frac{R}{RC} \times 100$ donde: <b>RM</b> = Recursos ministrados. <b>RC</b> = Total de recursos convenidos.	Anual	Contratos firmados	
Actividad 6 para los Componentes 1, 2 y 3	Ejecución y verificación de las acciones	Porcentajes de acciones terminadas	$\frac{A}{AC} \times 100$ donde: <b>AT</b> = Número de acciones terminadas. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.	Semestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	
Actividad 4.1	Elaboración de convenios de colaboración con dependencias afines	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{MP} \times 100$ donde: <b>CF</b> = Número de Convenios firmados. <b>MP</b> = Total de municipios participantes.	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	
Actividad 4.2	Identificación de Familias con necesidades de Ecotecnias y realización de acciones	Porcentaje de acciones de mejoramiento de vivienda en Ecotecnias	$\frac{E}{VEI} \times 100$ donde: <b>ER</b> = Número de acciones de ecotecnias realizadas. <b>VEI</b> = Viviendas con requerimientos de ecotecnias identificadas.	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	La familias aceptan cambiar sus hábitos y aceptan las ecotecnias



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 4.3	Capacitación a familias beneficiadas con Ecotecnias	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ <p>donde:  <b>CAP</b> = Número de acciones de capacitaciones otorgadas.  <b>AP</b> = Total de acciones de capacitación programadas.</p>	Trimestral	Minutas	
Actividad 5.1.	Integración de la propuesta del programa pinta tu entorno	Porcentaje de propuestas integradas	$\frac{P}{M} \times 100$ <p>donde:  <b>PI</b> = Número de propuestas integradas.  <b>MP</b> = Total de municipios participantes.</p>	Trimestral	Convenios	
Actividad 5.2.	Elaboración y firma de convenios con las instancias corresponsables	Porcentaje de convenios con dependencias ejecutoras	$\frac{C}{M} \times 100$ <p>donde:  <b>CF</b> = Número de convenios firmados.  <b>MP</b> = Total de municipios participantes.</p>	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	La personas tienen interés de participar en la pinta de fachadas  La población beneficiada acepta la corresponsabilidad
Actividad 5.3.	Capacitación a instancias involucradas en la operación y municipios participantes	Porcentaje de capacitaciones	$\frac{C}{A} \times 100$ <p>donde:  <b>CR</b> = Número de capacitaciones realizadas.  <b>AP</b> = Total de acciones programadas.</p>	Trimestral	Minutas	



BHMC Consultores, A.C.



	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Actividad 5.4.	Integración y cierre de expedientes	Porcentaje de acciones de cierre realizadas	$\frac{A}{AC} \times 100$ <p>donde: <b>ACE</b> = Acciones de cierre de expedientes. <b>AC</b> = Total de acciones convenidas.</p>	Trimestral	Padrón de Beneficiarios de la DIDH	



## **Anexo 12 “Fuentes de Información”**

CONEVAL, “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño”, 2014.

COVEG, “Programa Estatal de Vivienda 2007 – 2012”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Subsidios para mejoramiento de vivienda Pinta tu Entorno”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Urbano para el Ejercicio Fiscal 2014”.

COVEG, “Reglas de Operación del Programa Subsidios para Mejoramiento de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Créditos para Mejoramiento de Vivienda Urbano para el Ejercicio Fiscal 2014”

COVEG, “Reglas de Operación del Programa de Créditos para Mejoramiento de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”.

Gobierno del Estado de Guanajuato, “Programa de Gobierno 2012-2018”.

Gobierno Federal, “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Organización de la Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa de Vivienda Digna para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDATU, “Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, “Formato FSEDESHU 09”, 2014.



BHMC Consultores, A.C.



SEDESHU, “Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano”, 2013.

SEDESHU, “Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018”.

SEDESHU, “Reglas de Operación del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar para el Ejercicio Fiscal 2014”.

SEDESHU, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, “Árbol del Problema”, 2014.

SEDESHU, Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, “ITER Guanajuato 2010 con MARGINACIÓN”.

SEDESHU, “Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, 2014.

SHCP, SFP y CONEVAL, “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, 2010.





BHMC Consultores, A.C.



### **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

Nombre de la instancia evaluadora: BHMC CONSULTORES, A. C:

Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

Nombres de los principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Arq. Martha Patricia Morales Gómez.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Asignación directa, con cotización de 3 proveedores.

Costo total de la evaluación: 67,597.00 pesos con IVA incluido (costo por programa).

Fuente de financiamiento: Recursos estatales, Partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.